

Colmena Accidentes Personales Escolar

Anexo Reembolso de matrícula por accidente

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA - Colmena Seguros de Vida S.A. DE COLOMBIA



Síguenos en:

Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 601 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
o a través del #833 opción 2
www.colmenaseguros.com



Colmena Seguros



Colmena Seguros de Vida S.A., en adelante **Colmena**, te otorga este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones.

Definición del amparo

Si durante la vigencia de la póliza el asegurado sufre un accidente que le genera una incapacidad total temporal mayor a noventa (90) días y le impide asistir o recibir las actividades académicas, Colmena le pagará el valor indicado en el certificado de la póliza.



¡Ten presente!

- La incapacidad total temporal debe ser certificada por la EPS a la cual se encuentra afiliado el asegurado.
- El pago por este amparo será realizado como auxilio de matrícula para el siguiente período académico.

Límite de la cobertura:

Mediante este amparo adicional se cubrirá por grupo asegurado hasta un número determinado de auxilios establecido en las condiciones particulares. Cuando se alcance ese número de auxilios pagados, terminará este amparo para todos los asegurados de la póliza.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena** pague la suma de dinero asegurada, se deberá demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web <https://colmenaseguros.jotform.com/231916017738964>
- Copia del documento de identificación del asegurado.
- Copia de la historia clínica del asegurado.
- Certificados médicos que acrediten incapacidad total temporal por más de 90 días continuos, transcritos por la **EPS** o **ARL**.
- Formato de inscripción de cuentas para pago de indemnización de póliza de personas.

Colmena podrá pedir documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de la póliza.

Nota:

Este anexo se proporciona como parte del acuerdo previo y que quedó establecido en la solicitud de seguro en la sección de coberturas específicas de tu póliza denominada **¿Qué Cubre?** Todas las condiciones y disposiciones generales de la póliza principal también se aplican a este anexo. Es importante tener en cuenta que cualquier pago de prima recibido después de la terminación de este amparo no implicará la restauración de la cobertura. En ese caso, la responsabilidad de Colmena se limitará a reembolsar las primas recibidas.